

VENTA A SCHAEFFER

Nº 380 copia
Venta
ganadera de bongoy Sta. a trece de Mayo de
Schaeffer D. Federico

En Boquimbo, Chile,
a trece de Mayo de
mil novecientos trece

la noche, ante mi, José Luis Cornejo
Futiga, Notario y Conservador Su-
plente, por licencia concedida al Sr.

el señor don Gerardo Heredia y sus hijos, Por consiguiente
según decreto judicial inserto en el atorgado
de escritura número trescientos veintinueve, ^{Santiago}
títulos de este protocolo, y testigos que ^{plantea de}
al final se mencionan, comparecieron don ^{alguno de}
por una parte, don Federico Engel de ^{don Federico}
breit Otter, casado domiciliado en ^{una casa}
Ormaiztegui ^{comerciante} en representación de la ^{de la}
compañía ganadera de Congoy ^{de la}
limitada, Sociedad Civil de Resaca ^{de la}
limitada formada por ^{de la}
escritura de veintiocho de Enero de ^{de}
mil novecientos veintinueve otorgada
ante el Notario de Santiago don
Manuel Gaete Fagalde y modificada
por escritura extendida ante el
mismo Notario, el nueve de Enero
de mil novecientos treinta, según per-
sonería y autorización que más ade-
lante se insertará; y por la otra
parte don Federico Schaeffer Brauer, segun-
tario, domiciliado en la Hacienda
Corazón de María, de este departa-
mento, ámbos alemanes, casados,
mayores de edad, si quienes cono-
cen y exponen. Primeramente la compra
de una ganadera de Congoy limitada
vendida a don Federico Schaeffer, quien
compra y acepta para sí, una ^{parte}
de la Estancia de Congorcillo y Gua-



VALIDO PARA EL BIENIO

1937 - 38

Una Fe

maqueros que ~~mas adelante~~ se des-
 tindarsi y de que la Compañia ven-
 dedora es dueña segun inscripcion
 que corre a fojas ciento noventa y dos
 numero doscientos veinticinco del Re-
 gistro de Propiedad del Conservador
 de Bienes Raices de Valle. Segun
 do. - Las mencionadas estancias es-
 tan ubicadas en la Comuna de Ton-
 goy, departamento de Valle y tienen
 los siguientes deslindes generales: Nor-
 te, con estancia de Lagunillas por
 una loma medianera llamada Es-
 cobas; Sur, con estancias de Zongoy
 y Camarones, por las vertientes que
 forman las quebradas Bomeral y
 Arayan; Oriente con la loma segui-
 da que va dividiendo las estancias
 Unitalaco, Laure, Cuesta de Peralta
 y Bardas; y Poniente, con el mar. Ter-
 cero. - La parte de estas estancias
 que se venden por esta escritura que-
 dan en sus limites Norte, Oriente y
 Poniente con los mismos ya enun-
 ciados en la clausula anterior, pe-
 ro por el Sur, queda limitando con
 el actual camino publico que conde-

se de Tambillo a Bongoy hacia el sur
al lindero número seis y desde este
junto con una línea recta que llega
hasta el mar. Para mayor claridad
en la fijación del límite Sur, se co-
locaron ocho linderos, seis de ellos
al lado del camino público, construi-
dos de albanilería de piedras, de for-
ma de tronco de pirámide de un
metro cincuenta centímetros de altura
y cuya posición quedó fijada por
medio de tres visuales a puntos co-
nocidos de la región y con orienta-
ción magnética, como sigue: Lindero
número ~~uno~~ situado en la cumbre del
parque de Bongocillo: Visual al
cerro el Perón cincuenta y cinco
grados treinta y seis minutos. Vi-
sual al cerro Guanagueros doscien-
tos sesenta y tres grados treinta y
siete minutos de allí sigue el ca-
mino al lado de la quebrada Bon-
goicillo en dirección de doscientos
cincuenta y un grados cincuenta
minutos hasta el lindero número
dos. - Lindero número dos. Visual
al cerro Guanagueros, doscientos se-
senta y ocho grados dieciocho minu-
tos. Visual al cerro de la punta de
Gotoralillo trescientos cincuenta y



VALIDO PARA EL BIENIO

1937 - 38

cuatro grados ~~veinte~~ minutos. Visual
al cerro el Chivato noventa y tres
grados veinticuatro minutos de allí
sigue el camino al lado de la que
llama Congocillo en dirección de
doscientos treinta y ocho grados en
venta minutos hasta el lindero nú-
mero tres. Lindero número tres. Vi-
sual al Cerro Guanagueros doscien-
tos setenta y ocho grados veintise-
te minutos. Visual al Cerro de la
Punta de Totoralillo trescientos ein-
cuenta y siete grados treinta y ocho
minutos. Visual al Cerro el Chivato
ochenta y tres grados cincuenta y sie-
te minutos, de este lindero el cami-
no a Congoy sigue con rumbo dos-
cientos cuarenta y cuatro grados trein-
ta y seis minutos hasta el lindero
número cuatro cruzando la que-
brada de Petamilla. Lindero núme-
ro cuatro. Visual al Cerro de Gua-
nagueros doscientos noventa y dos
grados catorce minutos. Visual al
Cerro de la punta de Totoralillo un
grado cincuenta minutos. Visual al
cerro el Chivato ochenta grados cin-

cuenta y tres minutos y sigue el ca-
mino de Tongoy con rumbo de Suror-
tos sesenta y seis grados cuarenta y
ocho minutos hasta el lindero cinco.
x Lindero número cinco. Visual al
cerro de Guanagueros trescientos die-
cisiete grados cincuenta y cuatro mi-
nutos. Visual al cerro de la fun-
ta de Botopalillo siete grados cero
tres minutos. Visual al cerro el Chirato
ochenta y un grados veinticu-
atro minutos y sigue el camino de Ton-
goy con rumbo de doscientos veinte
siete grados cuarenta y cinco minu-
tos hasta el lindero seis. Lindero nú-
mero seis. Visual al cerro de Gua-
nagueros trescientos cuarenta y tres
grados treinta y siete minutos. Vi-
sual al cerro el Chirato setenta y
siete grados cero siete minutos. Vi-
sual al lindero número siete situa-
do sobre la piedra La Campana dos-
cientos setenta y cinco grados cua-
renta y siete minutos y sigue la li-
nea divisoria hasta el lindero nú-
mero siete situado en el Peñon La
Campana. Lindero número siete.
Visual al cerro de Guanagueros cua-
renta y dos grados dieciocho minutos.
Visual al cerro el Chirato ochenta y



VALIDO PARA EL BIENIO

1937 - 38

cinco grados ^{Un Peso} sesenta y dos minutos - Visual al Faro Lengua de Vaca doscientos sesenta y un grados sesenta y tres minutos y sigue la línea divisoria hasta el lindero número ocho, situado sobre un promontorio de la costa con rumbo de doscientos ochenta y tres grados cincuenta y un minutos. Lindero número ocho. Visual al cerro de Guanagueros sesenta y cinco grados veintiseis minutos. Visual al Faro Lengua de Vaca doscientos cincuenta y seis grados cero cuatro minutos. Visual al lindero número siete, ciento tres grados veintidos minutos. Cuarto. El precio de venta es la cantidad de trescientos mil pesos (\$ 300.000,00) que el comprador señor Schaeffer paga en este acto, en un vale vista del Banco Londres S. A. que queda depositado en poder del Notario autorizante para ser entregado a la Compañía vendedora una vez que esta exhiba constancia suficiente y autorizada que la Junta General de socios de dicha Compañía

Se ratifica de la presente escritura
en todas sus partes y además presen-
ta un certificado notarial que de-
be constar que las propiedades
vendidas en esta escritura están
libres de todo gravamen. Quinto.-
La venta se efectúa libre de todo
gravamen y declara la Compañía
vendedora que las estancias men-
cionadas no están sujetas a arren-
damiento ni a condición resolutoria al-
guna. Sexto.- La parte de las estan-
cias vendidas comprenden todos sus
usos, aguas, costumbres, casas de in-
quilinos, corrales y servidumbres. Sep-
timo.- El comprador señor Schaefer
declara conocer las dificultades
de deslindes con el fundo Laguni-
las por el lado Norte de las pro-
piedades que afectan más o menos
cuatro mil hectáreas, hace suyo to-
do peligro de evicción y exime de
toda responsabilidad a su vendedor
por esta evicción en los términos del
artículo mil seiscientos cincuenta y
dos del Código Civil inciso tercero.-
Se faculta al portador de copia au-
torizada de este instrumento para re-
querir la inscripción correspondien-
te en el Conservador respectivo.



VALIDO PARA EL BIENIO

1937 - 38.

En Paso

fuera y autorización de que se ha
hecho mérito con el tenor siguiente:
"En Santiago de Chile, a veinte y nue-
ve de Marzo de mil novecientos treinta
y ocho, ante mí, Luis Cousiño Bola-
ños, Notario Público, Hologado, y los testigos
que al final se designan, con-
pareció don Roberto Bellora, chi-
leno, casado, comerciante, domi-
ciliado en la calle Agustinas nú-
mero novecientos veinte y cinco, ma-
yor de edad, a quien conozco y
sé. Que debidamente facultado
por la Compañía Ganadera de Lon-
goy Limitada recae a esen-
cia pública la siguiente acta co-
nforme a folios noventa y cuatro
y noventa y cinco del Libro de
Actas respectivo, que he tenido a
la vista y que dice: "Junta ge-
neral, Marzo veinte y cinco de
mil novecientos treinta y ocho. En
Santiago, a las once del día vein-
te y cinco de Marzo de mil novecien-
tos treinta y ocho, se reunió la Jun-
ta general de Socios previa cita-
ción hecha conforme a los estatutos.

tos. Asistieron don Fortino Ferrag
no con diez y ocho cuotas, don Ro-
berto Gellona, por ciento cuatro cuo-
tas quince diez y seis años de cuo-
ta, don Fulvio Gellona, por trein-
ta y una cuotas quince diez y seis
años de cuota, don Guillermo Ruiz
Bagle por cinco cuotas, don Car-
los Chadwick, por trece y media
cuotas, don Carlos Gellona, por
diez cuotas, don Guillermo Bus-
nich, por veinte y nueve y media
cuotas, don Carlos Vorwerk, por
cuarenta y seis cuotas y un veta-
ro de cuota, don Federico Engel-
breit, por doce cuotas y un cuar-
to de cuota. Estaban representadas
las doscientas sesenta cuotas de que
se compone el capital social. Se
leyó y fue aprobada el acta de
la sesión anterior. Venta de la
Estanera Guanaguero. La Junta
acordó por unanimidad acep-
tar la oferta hecha por don
Federico Schaeffer, para comprar
el fundo Guanaguero, en la canti-
dad de trescientos mil pesos al con-
tado y comisionó a don Federico
Engelbreit, para arreglar las de-
terminadas condiciones del negocio y sus



VALIDO PARA EL BIENIO

1937-38

Uruguay

cribir la escritura pública de venta. - Venta de la casa de la calle Jurandición, en Longoy. - La Junta acordó por unanimidad vender esta casa y comisionó a don Federico Engelbreit para tramitar este negocio, pudiendo fijar el precio y las demás condiciones de la venta, y suscribir la respectiva escritura pública. - Se comisionó a don Roberto Yellona para reducir a escritura pública la presente acta. - F. Engelbreit. - Guillermo Ruiz Bagle. - E. Chadwick. - J. Munnich. - R. Yellona. - H. Ferragamo. - Roberto Yellona. - Carl Vorwerk conforme. - en comprobante firma con los testigos don Luis Ernesto Covarrubias y don Luis Delgado que nos declaran conocer al compareciente. - Se paga por impuesto al margen de esta minuta diez pesos en estampillas, más un peso de cargo del Notario autorizante, y se da copia en papel sellado de un peso. - Day fe. - Roberto Yellona. - Ernesto Covarrubias. - Luis

Sello de Luis Francisco. Not. - Pusó
ante mí, sello y firma. Luis Fran-
cisco. (Hay un sello del Notario)
Conforme. El pago de las con-
tribuciones a los Bienes Raíces, y
Venta, se acredita con los siguien-
tes. Por número dos mil quinientos
veintenoventa. Comuna de Ovalle.
Compañía Agrícola de Coquimbo.
Banco, Langoy. Avalúo. novecien-
tos cincuenta mil pesos. Pagado.
mil novecientos noventa y cinco pe-
sos. Segundo semestre de mil nove-
cientos treinta y siete. (Hay una
firma ilegible y un sello). Compro-
bante de Ingresos. Caja de Amorti-
zación. Escribía, Coquimbo, cator-
ce de Mayo de mil novecientos trein-
ta y ocho. Federico Schaeffer. Im-
pacto Primera Mutación Propie-
dad inmueble. nueve mil pesos.
Avalúo territorial vigente. nove-
cientos cincuenta mil pesos. Valor
transferencia parte. trescientos
mil pesos. Impuesto tres por cien-
to para Caja Amortización. nue-
ve mil pesos. C. Cuervas. (Hay un
sello). Conforme con sus origina-
les que obran al interesado. Se
otorgó en la ciudad de...

trocientas sesenta y ocho

468

REPUBLICA DE CHILE



VALIDO PARA EL BIENIO 1937 - 38

el impuesto fiscal de un peso de cargo del Notario autorizante. En comprobante, previa lectura, se otorgan y firman, junto con los testigos señoritas Ana Galleguillos Leuna y Rosa Toro Williams. Em. mendado. - parte. - Bono. - Vale. - Emmentado. - Banque. - Vale. - Entre lineas. - comerciante. - Va. de. -

Impuesto

[Signature]

Ana Galleguillos

Rosa Toro W.

[Signature]



2 JUN 1938

[Signature]

INSTRUMENTAL D. CHILE